RESOLUCIÓN Nº 201/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERIA".----------

Asunción, 19 de setiembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 55/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1451/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 003396/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº **37/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERIA"**, a la Empresa RAPTOR DE RAUL PALACIOS PRINCIGALLI, por un monto total de **Gs. 116.160.000 (Guaraníes Ciento diez y seis millones ciento sesenta mil) IVA Incluido**, por un periodo de 06 (seis) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 77.440.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido**, para el ejercicio 2013 y la suma de **Gs. 38.720.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones setecientos veinte mil) IVA Incluido** para el ejercicio 2014.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 55/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2013, Contratación de Servicio de Cetrería.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 55/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 301 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas Nº **37/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERIA"**, a la Empresa RAPTOR DE RAUL PALACIOS PRINCIGALLI, por un monto total de **Gs. 116.160.000 (Guaraníes Ciento diez y seis millones ciento sesenta mil) IVA Incluido**, por un periodo de 06 (seis) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 77.440.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido**, para el ejercicio 2013 y la suma de **Gs. 38.720.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones setecientos veinte mil) IVA Incluido** para el ejercicio 2014.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil